

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2023

2 ACTA N.º 001

- En la parroquia Santa María del Toachi, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo 3
- Tsáchilas, siendo las 16:00 Pm del día jueves 15 de junio de 2023, con la asistencia de los Señores 4
- Vocales: Sr. Darwin Soledispa (Vicepresidente), Ing. Félix Masapanta (Vocal), Sr. Mauro Plaza 5
- (Vocal), Lcda. Mirian Yánez (Vocal) y la Ing. Paola Puco (Presidenta del GAD Parroquial Rural Santa 6
- María del Toachi), se da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para esta 7
- 8 fecha.

1

- ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. Buenas tardes estimados compañeros, manifestarles que se
- les agradece su presencia de cada uno de ustedes, por esa gran responsabilidad que tenemos al estar 10
- hoy aquí, jueves 15 de junio; por favor, Señor Secretario sírvase verificar si existe el quórum 11
- 12 reglamentario, para dar inicio la presente sesión.
- ING. FABRICIO PACHECO SECRETARIO TESORERO. Buenas tardes estimada Presidenta, 13
- buenas tardes miembros de la junta parroquial de Santa María del Toachi, por disposición de la 14
- Presidenta voy constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria, convocada 15
- 16 para el día de hoy jueves 15 de junio del 2023:
- 17 Sr. Darwin Soledispa. -

Presente,

- 18 Ing. Félix Masapanta. -
- Presente,
- Sr. Mauro Plaza. -19
- Presente,
- 20 Lcda. Mirian Yánez -
- Presente,
- 21 Ing. Paola Puco. -
- Presente,
- ING. FABRICIO PACHECO SECRETARIO TESORERO. estando los cinco miembros que 22
- conforman la junta parroquial, hay quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión 23
- Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para el día de hoy jueves 15 de junio del 2023, a las 24
- 25 16:00 horas, estimada Presidenta.
- ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. Existiendo quórum reglamentario se da por instalada la 26
- presente Sesión Extraordinaria, Señor Secretario sírvase dar lectura al orden día; 27
- ING. FABRICIO PACHECO SECRETARIO TESORERO. Claro que si estimada Presidenta. 28
- Por disposición de la máxima autoridad voy a dar lectura a la CONVOCATORIA Nro. SE-001 29
- JPRSMT-P-PP-2023: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 001 DE LA JUNTA 30
- PARROQUIAL, en aplicación al Art. 319 de la ley COOTAD, se convoca a Sesión Extraordinaria de 31
- la Junta Parroquial Rural de Santa María del Toachi, la misma que se llevará en efecto el día jueves 15 32
- 33
- de junio del 2023, a las 16:00 Pm, en el Salón de Actos en el cual se tratará el siguiente ORDEN DEL 34
- DÍA: 1. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA, DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 35
- 36 2023. La presente convocatoria va acompañada de la respectiva documentación como lo establece el
- COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) en su 37
- artículo 318 parte última del primer párrafo, la cual ha sido enviado a los correos institucionales; 38

GAD PARROQUIAL RURAL Administración 2023 - 2027 Dir.: Vía Sto. Domingo - Quevedo Km 19 + 43 Marg. Izq Av. Primeros Colonos y Calle P. Max Wolf (Frente al Parque Central) / Telf.: 02 3 868 131 e-mail.: gadpsantamariadeltoachi@hotmail.com





"...Regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.(...)"; artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala en lo relativo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados: "...La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (...)." El artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: "... Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (...)"; el artículo 83 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina lo siguiente: "... Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso. (...)"; artículo 87 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: "...El Presupuesto General del Estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas, de las entidades de seguridad social, y los de la banca pública, contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán consistentes con el respectivo Plan Nacional de Desarrollo, programación presupuestaria cuatrianual, programación fiscal, planes institucionales, directrices presupuestarias y reglas fiscales. En el financiamiento de los presupuestos se deberá incluir los valores proyectados correspondientes a las aplicaciones y fuentes de financiamiento por: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, atrasos e instrumentos de liquidez, que impliquen variaciones de los sal<mark>dos en l</mark>as cuentas contables al finalizar el ejercic<mark>io f</mark>iscal. En los presupuestos de las entidades públicas se deberán prever las asignaciones para el cumplimiento de sus obligaciones legales tanto las convencionales como las contractuales, incluyendo las obligaciones de ejercicios anteriores, cuotas y aportes correspondientes a compromisos internacionales, y el servicio de la amortización e intereses de la deuda pública. (...)". JUSTIFICATIVOS DE INGRESOS: Las fuentes de financiamiento para el presupuesto 2023 y sus reformas están basadas en las asignaciones entregadas por el Gobierno Central a favor de los Gobiernos Autónomos descentralizados, por gestión de convenios con Ministerios y organizaciones no gubernamentales, en el caso de la Parroquia de Santa María del Toachi el presupuesto de la Parroquia está financiado de la siguiente manera: por fuentes de financiamiento tenemos el 13%, asignaciones del estado, el 1% el convenio del MIES CD, y el 86% del saldo de caja bancos. De las asignaciones recibidas por el Gobierno Central se distribuyen para el egreso corriente según indica el art 198 Código Orgánico de

GAD PARROQUIAL RURAL Administración 2023 - 2027

81

82

83 84

85

86

87

88

89 90

91 92

93

94 95

96

97

98

99 100

101

102

103

104

105

106

107

108 109

110 111

112

113

114115

116

117118

119

120

121 122

123 124

125 126

Dir.: Vía Sto. Domingo - Quevedo Km 19 + 43 Marg. Izq Av. Primeros Colonos y Calle P. Max Wolf (Frente al Parque Central) / Telf.: 02 3 868 131 e-mail.: gadpsantamariadeltoachi@hotmail.com





devengadas y pagadas en razón que corresponden a egresos del presupuesto por pago de remuneraciones, transferencias, bienes y servicios, por lo que se presenta a continuación el detalle de la reducción de las partidas presupuestarias no ejecutadas. Ahí tenemos egresos con la partida presupuestaria #7, tenemos algunos proyectos, por ejemplo, tenemos un proyecto en el aspecto cultural, tenemos espectáculos públicos; habido en esta reforma algunos proyectos que estaban activos, pero en esta reforma por el tiempo limitado de 6 meses, no podríamos continuar con esos proyectos, no es que de pronto los hemos quitado, los proyectos siguen activos, pero por ahora hemos dado una prioridad a los proyectos que en lo posterior les voy a mencionar. JUSTIFICATIVOS DE EGRESOS DE INVERSIÓN: Los egresos presentados en la presente reforma presupuestaria 2023 son tomados del POA 2023, los proyectos se han dividido en componentes social, productivo, turístico y de obra pública por lo que a continuación se visualizara el detalle de los proyectos con sus correspondientes partidas presupuestarias; Programa Social: En este programa se describe el convenio celebrado entre el GAD Parroquial de Santa María del Toachi y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), para el cuidado atención de 36 niños y niñas en el Centro de Desarrollo Infantil; Programa Productivo: Se presentan proyectos que van anclados a los objetivos constantes en el Plan de Desarrollo Territorial de la Parroquia Santa María del Toachi, los ejes en este año 2023 son: Seguridad Alimentaria, Turismo, Liderazgo y Escuelas Deportivas; Programa de Obras Públicas: Para cumplir con el desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura, se planifico realizar el proyecto de mantenimiento, reparación adecuación, mejora, remodelación de infraestructura y limpieza de espacios públicos y nuevas obras para la parroquia Santa María del Toachi, está considerado el programa social, productivo y de obras públicas. Ahora vamos a proceder a hablar acerca de los proyectos y programas que tenemos para este fiscal 2023, tenemos el proyecto de centros infantiles del buen vivir, es un proyecto de una partida presupuestaria #7, es un gasto de inversión, dentro de este proyecto del Centro Infantil del Buen Vivir tenemos un convenio actualmente activo con el CDI, en la cual tenemos unos gastos que es una contraparte, recibimos una asignación del MIES para el tema de pagos de sueldo, también tenemos lo que es una contratación vigente hasta el momento, el tema de la alimentación, tenemos lo que son varios gastos que incurren en este convenio como por ejemplo, mantenimiento, uniformes, materiales de aseo, materiales de oficina y materiales lúdicos, estos materiales son indispensables para este convenio porque recordemos que son niños hasta los 36 meses de edad en la cual ellos necesitan en este aspecto llenarse de mucha importancia con estos temas lúdicos porque ellos van a aprender todo lo que son habilidades, motricidades, entonces es indispensable pensar en estos tipos de gastos en este proyecto, también tenemos asignados valores presupuestarios para el tema de mantenimiento de equipos tecnológicos; vamos a mencionar el programa productivo, es igualmente este proyecto con la partida presupuestaria #7, el proyecto se llama Fortalecimiento de Liderazgo Parroquial 2023, como ustedes tienen conocimiento todos los proyectos deberían tener una persona que lleve la ejecución de dicho proyecto, que este enrolado, pudiendo ser servicios profesionales, honorarios profesionales para que se pueda hacer un buen trabajo dentro de estos proyectos, en este caso se ha asignado una partida presupuestaria para honorarios, en la cual se ha asignado unos valores que son para materiales de oficina y materiales didácticos; tenemos el proyecto de Apoyo al Mejoramiento Nutricional de los Pequeños Agricultores de la Parroquia, aquí de igual manera es una partida presupuestaria #7, igual se ha considerado un valor para honorarios profesionales, dentro de este proyecto tenemos gastos de fletes, de publicidad, materiales de oficina, productos agrícolas, sanidad agropecuarias; tenemos el proyecto de Escuelas Deportivas Disciplina Futbol de la Parroquia Santa María del Toachi, actualmente esta activo, se ha considerado igualmente los honorarios profesionales para un instructor, se ha considerado gastos para servicios de publicidad, propaganda, materiales didácticos, balones e uniformes deportivos, dentro de los materiales didácticos esta lo que corresponde a balones, mallas y

GAD PARROQUIAL RURAL Administración 2023 - 2027

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183 184

185 186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198 199

200 201

202

203

204 205

206

207

208 209

210

211

212

213214

215

216217

218

Dir.: Vía Sto. Domingo - Quevedo Km 19 + 43 Marg. Izq Av. Primeros Colonos y Calle P. Max Wolf (Frente al Parque Central) / Telf.: 02 3 868 131 e-mail.: gadpsantamariadeltoachi@hotmail.com





- 258 le decía yo en el gasto corriente, solamente está la persona que hace actividades de secretaria y
- tesorería, y el asistente administrativo; 259
- LCDA. MIRIAN YÁNEZ VOCAL. luego usted hablo de lo que van hacer el aseo; 260
- ING. FABRICIO PACHECO SECRETARIO TESORERO. esa persona está dentro del último 261
- proyecto que hablamos, porque los demás son honorarios; recordemos que estos contratos tienen su 262
- 263 fecha, su objetivo;
- LCDA. MIRIAN YÁNEZ VOCAL. ayúdeme con el valor asignado para el último puesto, hasta aquí 264
- con los cinco tengo sumado un valor de \$28,306.00 265
- 266 ING. FABRICIO PACHECO SECRETARIO - TESORERO. - no está por honorarios, usted debe
- identificar, unos son honorarios, el otro es relación de dependencia, entonces en el de relación de 267
- dependencia está considerado \$6,324.00, si es lo que usted desea saber. Sería importante que los 268
- compañeros de la comisión, referente al presupuesto que he mencionado, nos socialicen un poco 269
- porque con ellos hemos trabajado, sin ellos no hubiera de pronto presupuesto, porque recordemos que 270
- esto viene basado en las necesidades de los moradores, entonces ahí me gustaría que de pronto 271
- expongan algunos de los compañeros, que hemos hablado sobre este tipo de proyectos para que así 272
- 273 mismo nuestros otros compañeros, puedan enterarse un poquito más a detalle de los proyecto que se
- 274 han mencionado;
- 275 SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – ¿me permite la palabra estimada Presidenta?;
- 276 ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – siga compañero Mauro Plaza:
- 277 SR. MAURO PLAZA VOCAL. - gracias, ustedes saben que me ha tocado a mí mantenimiento de
- obras públicas y vialidad, cada vocal tiene sus comisiones y debemos responder; en mi comisión 278
- 279 tenemos bastantes recursos, veo excelente que se contrate a una persona que nos ayude, porque es
- 280 bastante difícil estar en todos lados, aquí esta lo del IESS, fondo de reserva, etc., aquí va explicado
- todo, en servicios para inversión esta lo que es gasolina, instalación, mantenimiento y reparación de 281
- 282 maquinaria y equipos, existe también para lo que es pintura, espátulas, todo lo que es la 73.08.11.
- insumos, materiales y suministros para la construcción electricidad y plomería, carpintería 283
- señalización, vial navegación, contra incendios y placas, se maneja una cantidad de \$4,947.00 que se 284
- 285 va gastar en eso de ahí, perdón, se va a invertir para el beneficio de nuestra parroquia; en productos
- 286
- agrícolas tenemos \$250.00, ustedes saben que productos agrícolas se necesitan para áreas verdes; en
- bienes muebles no depreciables tenemos \$100.00, en eso se compraría herramientas y equipo menores 287
- 288 para lo que se necesite, sea para guaraña y otro, son \$100.00; aquí en obras públicas tenemos
- \$74,689.24 en lo que se distribuye para otras obras de infraestructura que son obras nuevas, tenemos 289
- 290 \$20,000.00 en donde está destinado \$6,700.00 para el pozo de Corina, queda más o menos una cantidad
- de \$12,300.00 para obras nuevas pequeñas y en lo que haga falta, en lo que se avance a gestionar en 291
- estos pocos meses que nos quedan, esperemos invertir todo eso para que no nos acorten el presupuesto 292
- el próximo año; acá también tenemos mantenimiento y reparación de infraestructura, lo que ya tenemos 293
- en compras públicas son \$30,954.73 y se ha destinado más o menos \$23,000.00 para el coliseo en 294
- 295 donde entra reparación del techado, implementación de seguridad en las ventanas para el gobierno
- 296 parroquial, pintura y bueno, varias cosas; eso es todo lo que puedo decir en obras públicas, gracias.

GAD PARROQUIAL RURAL Administración 2023 - 2027

Dir.: Vía Sto. Domingo - Quevedo Km 19 + 43 Marg. Izq Av. Primeros Colonos y Calle P. Max Wolf (Frente al Parque Central) / Telf.: D2 3 868 131 e-mail.: gadpsantamariadeltoachi@hotmail.com





- 331 ING. FELIX MASAPANTA VOCAL. vamos primero por egresos para sanidad agropecuaria;
- SR. DARWIN SOLEDISPA VICEPRESIDENTE. por eso, ahí son vacunas y alimentación para
- los pollos, en productos agrícolas, va lo que es semilla y diferentes plantas medicinales;
- 334 ING. FELIX MASAPANTA VOCAL. aquí va el semoviente, igual me gustaría que revisen esta
- partida para la siguiente reunión, porque aparentemente en semovientes son especies para inventario,
- eso quiere decir que es más o menos cuando las prefecturas o municipios compran caballos, ganado,
- entonces me gustaría que revisen esa partida porque con esa partida aparentemente, no estoy seguro,
- pero me gustaría que lo revisen porque yo en este caso no estoy muy seguro que vamos a tener
- problemas después, me gustaría que para la siguiente reunión revisen muy bien esa partida;
- 340 SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. de ahí cruzando a lo que es turismo;
- 341 ING. FELIX MASAPANTA VOCAL. no ahí nomás, solo hasta eso quería saber.
- 342 SR. DARWIN SOLEDISPA VICEPRESIDENTE. bueno, continuo en turismo para egresos del
- personal hay un presupuesto de \$4,725.00, de ahí viene para los bienes y servicios de inversión son
- \$13,700.00, que incluyen fiestas \$10,000.00, difusión, información y publicidad \$1,000.00, para
- 345 turismo, de repente en alguna cascada poner letreros; también para fomentar a los comedores, poner
- algunas vallas publicitarias, las cascadas, eso es lo que deja \$2,500.00, ¿alguna pregunta más?;
- 347 LCDA. MIRIAN YÁNEZ VOCAL. compañero Darwin Soledispa, ¿se puede intervenir en espacios
- 348 privados?;
- SR. DARWIN SOLEDISPA VICEPRESIDENTE. nosotros fuimos días atrás a una cascada,
- tambien al río blanco, allí encontramos tres cascadas, entonces yo me dije ya que estoy aquí en esto de
- turismo, quisiera poner una unas vallas publicitarias si es posible, poner acá en Monte Nuevo a la
- 352 llegada, con una flecha para que conozcan, porque hay unas bonitas cascadas, donde el compañero
- 353 Castañeda también es turístico;
- LCDA. MIRIAN YÁNEZ VOCAL. por eso la pregunta, ¿si se puede intervenir en lo privado?;
- SR. MAURO PLAZA VOCAL. la mayoría es publicidad;
- 356 ING. FELIX MASAPANTA VOCAL. bueno, regresamos a Fortalecimiento de Liderazgo
- Parroquial 2023, ahí tenemos una partida de más o menos \$7,506.50, aquí dice honorarios \$5,500.00,
- 358 ¿esto es para la persona que se va a contratar?;
- 359 ING. FABRICIO PACHECO SECRETARIO TESORERO. claro, lo que pasa es que va a haber
- 360 diferentes capacitaciones, talleres;
- ING. FELIX MASAPANTA VOCAL. ¿esta es una persona extra a la que ingresaría a capacitar?;
- ING. FABRICIO PACHECO SECRETARIO TESORERO. claro, sí se va a hacer talleres, como
- por ejemplo, capacitaciones de liderazgo a mujeres;

GAD PARROQUIAL RURAL Administración 2023 - 2027 Dir.: Vía Sto. Domingo - Quevedo Km 19 + 43 Marg. Izq Av. Primeros Colonos y Calle P. Max Wolf (Frente al Parque Central) / Telf.: 02 3 868 131 e-mail.: gadpsantamariadeltoachi@hotmail.com





- Disciplina de Fútbol de la parroquia Santa María del Toachi, ahí tenemos una partida de \$11,604.00,
- está claro ese proyecto, es súper chévere e innovador para los niños, de acuerdo a esta partida se va a
- 400 contratar una persona, quizás sea la misma o quizás se cambia la persona, se va a contratar una persona
- 401 por un sueldo fijo que más o menos yo calculando y pensando es por los 622. En Promoción Turística,
- una pregunta, ¿se contrata después de que nosotros aprobemos el presupuesto o ya las personas están
- 403 contratadas?;
- 404 ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. después de la aprobación, sería ilógico hacer una contratación
- antes, creo que todos lo sabemos;
- 406 ING. FELIX MASAPANTA VOCAL. aquí nos cruzamos a Mantenimiento, Reparación,
- 407 Adecuación, Mejora, Remodelación de Infraestructura y Limpieza de Espacios Públicos y Nuevas
- Obras para la Parroquia Santa María del Toachi, ¿aquí vamos a contratar uno fijo y uno por factura?;
- ING. FABRICIO PACHECO **SECRETARIO TESORERO**. está en la partida 71.05.10 servicios
- 410 personales por contrato, no hay otro; que quede claro, el servicio profesional es por contrato en la
- 71.05.10, si fuéramos a contratar otra persona en este caso debería pertenecer a honorarios, pero no
- hay honorarios, entonces solamente aquí es una sola persona que se va a contratar, porque recordemos
- que aquí en oficina no tenemos quien realice las actividades de limpieza, tenemos un coliseo, un salón,
- 414 tenemos infraestructura aquí dentro del edificio, entonces esa parte, le corresponde a una persona de
- servicios generales, a una persona de mantenimiento; lo hemos colocado en un proyecto, ustedes saben
- que los proyectos tienen un promedio estimado de inversión, entonces no estamos tampoco entrando
- en nuestro presupuesto corriente, la ley si nos permite que tengamos una persona dentro del proyecto,
- 418 dentro de la partida presupuestaria de proyectos;
- ING. FELIX MASAPANTA VOCAL. ¿entonces va a haber una persona fija?, fija hasta el fin de
- año y la otra podría venir por contrato, ¿eso es lo que me acaba de decir?;
- ING. FABRICIO PACHECO **SECRETARIO TESORERO**. no, dentro de este provecto no hav
- 422 más, solamente hay una persona, no hay dos, solo una, y ya le acabo de decir para qué lo necesitamos,
- usted sabe las labores que normalmente se realizan;
- 424 ING. FELIX MASAPANTA VOCAL. avanzamos con la partida 73.08.11, insumos, materiales y
- 425 suministros para la construcción electricidad y plomería carpintería señalización vial navegación
- 426 contra incendios y placas, ¿eso es un proyecto?;
- ING. FABRICIO PACHECO SECRETARIO TESORERO. no, son materiales o insumos que se
- 428 debería contratar:
- 429 ING. FELIX MASAPANTA VOCAL. ¿y entonces de qué materiales estamos hablando?;
- 430 ING. FABRICIO PACHECO SECRETARIO TESORERO. como aquí mismo lo indica, pueden
- 431 ser lijas, pintura, brochas, rodillos, etc.;
- 432 ING. FELIX MASAPANTA VOCAL. ya para como para finalizar en la partida 75.05
- 433 mantenimiento y reparación de infraestructura con un valor de \$30.954,73, ¿esto se supone que es para
- 434 obra?;

GAD PARROQUIAL RURAL Administración 2023 - 2027 Dir.: Vía Sto. Domingo - Quevedo Km 19 + 43 Marg. Izq Av. Primeros Colonos y Calle P. Max Wolf (Frente al Parque Central) / Telf.: 02 3 868 131 e-mail.: gadpsantamariadeltoachi@hotmail.com

609



se ha solicitado su voto a los miembros de la junta, tenemos 4 votos a favor y 1 voto en abstención; se 469 470 aprueba en primera instancia, la primera reforma presupuestaria del ejercicio económico fiscal del año

2023. 471

- RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-001-2023/01 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE: 472
- A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR EN 473
- PRIMERA INSTANCIA, LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 474
- ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2023. 475
- ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. Bueno estimados compañeros, se les agradece por su 476
- presencia en el día de hoy. Sin más puntos a tratar, Señor Secretario sírvase a clausurar esta sesión; 477
- ING. FABRICIO PACHECO SECRETARIO TESORERO. siendo las 16 horas con 58 minutos 478
- se da por terminada la sesión extraordinaria de fecha 15 de junio del 2023. 479
- 480 Para su constancia firman:

481 482

483

484

Ing. Paola Puco Olivo 485 486

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL

SANTA MARÍA DEL TOACHI 487

Lo Certifico: 488

489 490 491

495

492 493

Ing. Fabricio Pacheco Jara

SECRETARIO - TESORERO DEL 494

GAD PARROQUIAL SANTA MARÍA DEL TOACHI

ARCHIVO: PPO/FP 496

GAD PARROQUIAL RURAL Administración 2023 - 2027 Dir.: Vía Sto. Domingo - Quevedo Km 19 + 43 Marg. Izq Av. Primeros Colonos y Calle P. Max Wolf (Frente al Parque Central) / Telf.: 02 3 868 131 e-mail.: gadosantamariadeltoachi@hotmail.com



CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-001-2023/01

El infrascrito Secretario - Tesorero de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 15 de junio de 2023, **RESOLVIÓ**: A través de votación Nominativa por Mayoría Absoluta, APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA, LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2023.

Santa María del Toachi, 15 de junio de 2023

Ing. Fabricio Pacheco Jara

SECRETARIO – TESORERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

SANTA MARÍA DEL TOACHI



GAD PARROQUIAL RURAL Administración 2023 - 2027 Dir.: Vía Sto. Domingo - Quevedo Km 19 + 43 Marg. Izq Av/Peimerás/Colonos y Calle P. Max Wolf (Frente al Parque Central) / Telf.: 02 3 868 131 e-mail.: gadpsantamariadeltoachi@hotmail.com

